



**OBRA PÚBLICA FISCAL
CONCESIÓN INTERNACIONAL**

CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

LIBRO DE OBRAS

LDO : N° 88

**ANT. : -LDO N°83 del 24/06/2015.
-Art. N° 1.8.9 Pagos al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión, de las BALI.**

MAT. : Notifica proposición de multa a DGOP por incumplimiento del pago por concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión, periodo 18/05/2015 al 22/06/2015.

SANTIAGO, 30 DE JUNIO DE 2015

DE : INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN RUTAS DEL LOA

A : SOCIEDAD CONCESIONARIA SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.

Por Libro de Obra N° 43 de fecha 24 de Abril de 2015, se solicitó a la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del loa S.A., que acreditara el Pago al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión, por la cantidad de U.F.300.000 (trecientas mil Unidades de Fomento), en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación, la cual debió haberse efectuado el 23 de Abril de 2015 (360 días contados desde la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación de la concesión).

Como no se acreditó dicho pago, por Libro de Obra N° 83 de fecha 24 de Junio de 2015, se notificó a la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa S.A., la Resolución 2695/Exento de fecha 19/06/2015, tramitada el 19/06/2015, en la cual se aplica Multa por el incumplimiento del Pago al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión, por la cantidad de U.F.300.000 (trecientas mil Unidades de Fomento), por el período comprendido entre el 24/04/2015 y el 17/05/2015, ambas fechas inclusive, por un total de 24 días.



Como hasta el día 22 de Junio de 2015, la Sociedad Concesionaria SANJOSE Rutas del Loa S.A., no ha acreditado el Pago al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión, y con esta fecha se dicto la sentencia por parte de la Comisión Arbitral "Concesión Vial Rutas del Loa S.A.", declarándose el incumplimiento grave y la extinción de la Concesión, la Concesionaria ha incurrido, hasta la fecha indicada en el incumplimiento que se establece en el artículo 1.8.9 de las Bases de Licitación.

Por lo anterior, comunico a Usted que esta Inspección Fiscal propondrá al Director General de Obras Públicas una Notificación de Multa por los días de atraso, entre el 18/05/2015 y el 22/06/2015, ambas fechas inclusive, en la entrega del Pago al Estado por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones del Contrato de Concesión, por 36 días.

El monto de esta multa a proponer será conforme a la Tabla N° 3 "Infracciones y Multas" del artículo 1.8.11 De Infracciones, Multas y Sanciones, Categoría B10-a, de las Bases de Licitación.

JOAQUIN DEL CERRO ALDEA
GERENTE GENERAL
S C SANJOSE RUTAS DEL LOA S.A.



RICARDO VERGARA AGUIRRE
INSPECTOR FISCAL
DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN



FORMULARIO ADMISION ENVIOS REGISTRADOS

Empresa de Correos Chile
Envios de Correspondencia Nacional e
Internacional y otros Servicios Postales
RUT: 60.503.000-9 Ofc. Grales.: Moneda 115

PRODUCTOS:

CARTA IMPRESO P. PAQUETE

SERVICIOS ADICIONALES:

A. RECIBO EXPRESO

REEMBOLSO <input type="checkbox"/>	Monto \$ _____
	En letras: _____

USO EXCLUSIVO CORREOS	
3072645012165... 33 OF. LA BONDAD	30/06/2015 11:23
Cajero: SALINAS VELIZ MARIA ISABEL	
Cajero: JOSE MANUEL RIVERA	

COMPROBANTE Nro : 26.948.952 CAJA :
Fecha : 30/06/2015 Hora : 11:24

Oficina: SUCURSAL PLAZA DE ARMAS
Direccion: CATEDRAL 987
telefono: 9560589
cajero: SALINAS VELIZ MARIA ISABEL
Nro. transaccion : 37.507.002

Cod.	Servicio	Cant.	Valor(\$)
005	CARTA CERTIFICADA..00003.....	3	540
	Cod Seguimiento: 3072645012141.....		
	Cod Seguimiento: 3072645012158.....		
	Cod Seguimiento: 3072645012165.....		
	TOTAL.....	3	540
	Vuelto.....	1	460

PARTE A LLENAR POR EL PUBLICO	
DESTINATARIO:	JOAQUIN DEL PERO ALBA
DOMICILIO:	ALCANTARA N°44 PISO 5
CIUDAD:	SANTIAGO FONO: 25841800
PAIS:	CHILE
Libro de Onda 88	

Nota: No se aceptarán reclamos sin la presentación de este recibo. Cód. 10171 - M. 10.7x12.5 CM - F.04-2015 - Brehm Ltda.

ENVIE SU GIRO DE DINERO DENTRO DEL PAIS
Y AL EXTRANJERO DE MANERA INSTANTANEA.
CORREOSCHILE MAS CERCA DE USTED.
Gracias por su preferencia

- ESTIMADO CLIENTE
- CONDICIONES DE SERVICIO GENERALES
- Declarar detalle de contenido
 - Usar embalaje acorde a contenido
 - Declarar valor real del contenido
 - Declarar boleta de producto enviado
 - No enviar mercancías peligrosas
 - No enviar mercancías prohibidas
 - Políticas de Indemnizaciones, ver Web de Correos
 - Seguimiento envios www.correos.cl
 - No despache dinero en los envios, use servicios de giros
 - Proporcione domicilios completos Remitente/Destinatarario y telefonos de contacto